

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN PERMANENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGUI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RUBÉN AGUILANDO GÓMEZ; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS; OCHO HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. CÓMPUTO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
4. EXPEDICIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTES.
5. CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y SE DECLARA AL GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
7. EXPEDICIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE GOBERNADOR ELECTO.
8. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión permanente para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y para el cómputo final de la elección a Gobernador, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el permiso de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demenegui.

Consejero Electoral: Presente.

En su momento

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General, Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Rubén Aguilando Gómez.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguin Chávez.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Érika Lizbeth Ramírez Pérez.

Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente, Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales; al igual que con la asistencia de ocho representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de la representación de Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica

Esmeralda

ES

4

Peraza

Man from Nippon

del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General; declaro existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las nueve horas con un minuto del día doce de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y para el cómputo final de la elección de Gobernador; Secretario General, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día; sesión permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, doce de junio de dos mil dieciséis, ocho horas; orden del día, lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, cómputo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; cuarto punto, expedición por parte de la Consejera Presidenta del Consejo General, de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional correspondientes; quinto punto, cómputo final de la elección de Gobernador; sexto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se declara la validez de la elección de Gobernador y se declara al Gobernador electo del estado libre y soberano de Quintana Roo en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; séptimo punto, expedición por parte de la Consejera Presidenta del Consejo General, de la constancia de mayoría y validez de Gobernador electo; octavo punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; no siendo el caso,

Emilia

[Signature]

[Signature]

Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los proyectos de Acuerdo que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada, para lo cual, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es el cómputo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Consejera Presidenta: Secretario General dé lectura al cómputo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, doy lectura a los resultados de la votación que constan en el acta de cómputo estatal de diputados de representación proporcional; distribución final de votos a partidos políticos; Partido Acción Nacional, ciento cuarenta y nueve mil ciento trece; Partido Revolucionario Institucional, ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete; Partido de la Revolución Democrática, cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve; Partido Verde Ecologista de México, sesenta y cuatro mil ciento once; Partido del Trabajo, trece mil ochocientos diecinueve; Movimiento Ciudadano, doce mil setecientos noventa; Nueva Alianza, catorce mil doscientos sesenta y cinco; MORENA, setenta y tres mil seiscientos veintinueve; Encuentro Social, treinta y cinco mil setecientos tres; candidatos no registrados, seiscientos quince; votos nulos, veintidós mil doscientos sesenta y tres; votación total, quinientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro; es cuanto.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]


Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el punto anteriormente referido; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos; está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Buenos días, muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de los integrantes de este Consejo General; con la finalidad de hacer algunas precisiones en el proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo General; la primera precisión que se hace al proyecto de Acuerdo sería en la hoja número siete del proyecto, en el antecedente marcado como dieciséis, en esa hoja siete, que en realidad es el antecedente diecisiete; y consecuentemente en los antecedentes subsecuentes se correrían en su numeración para finalizar en el antecedente veinte; en el antecedente que actualmente está como dieciocho pero que va a quedar como diecinueve en términos de la propuesta; hay una tabla que sería adicionada con otra tabla, de la cual me voy a permitir dar lectura en este momento; quedaría de la siguiente forma la segunda tabla, que se va a añadir al proyecto.

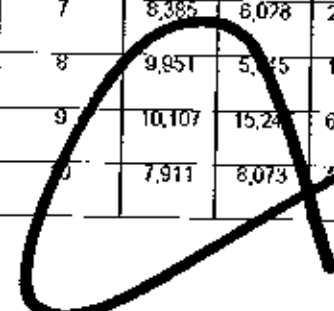
DISTRITO	PAN	PR	PRO	PVEN	PT	MC	NA	MORENA	ES	CNR	VR	VT
1	14,188	14,176	2,604	5,194	748	1,145	927	4,351	1,781	50	1,603	46,935
2	4,659	6,449	2,270	7,145	1,383	303	683	6,363	3,304	51	1,278	34,428
3	3,496	4,197	2,147	6,172	515	562	1,130	4,125	5,520	22	1,109	28,995
4	3,988	5,789	2,629	8,853	498	736	579	4,200	2,964	29	1,184	31,441
5	7,931	6,361	2,959	6,798	730	1,017	808	5,800	2,620	84	1,582	36,699
6	5,508	6,308	2,457	7,461	755	940	820	5,363	3,015	48	1,374	34,079
7	8,385	6,078	2,415	6,002	594	1,156	970	5,653	2,791	88	1,448	35,538
8	9,951	5,115	1,852	5,892	432	2,357	694	4,049	2,025	55	1,331	34,283
9	10,107	15,241	6,914	2,637	646	839	1,005	9,303	1,526	43	1,797	50,042
10	7,911	8,073	4,426	1,287	480	703	613	3,107	1,340	45	1,428	33,723

He firmado


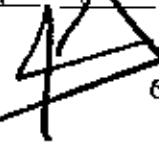












DISTRITO	PAN	PR	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	CNR	VN	VI
11	18,324	13,967	1,833	1,299	265	542	369	1,915	676	16	954	45,188
12	6,166	14,608	10,155	1,316	456	205	1,385	3,128	2,898	15	2,574	45,002
13	6,801	14,884	6,052	1,752	1,909	426	2,501	3,510	2,192	18	2,112	45,180
14	21,341	11,161	3,691	954	766	681	845	4,254	1,006	27	1,184	45,930
15	20,034	9,456	3,065	1,370	657	568	917	4,168	2,215	24	1,357	43,831
TOTALES	149,119	142,347	55,629	64,111	13,819	12,790	14,266	73,629	35,703	615	22,263	684,184

Estos son los datos que contiene la segunda tabla que se añade en este antecedente; de la misma forma, en el proyecto se propone modificar en la página número veintitrés del proyecto.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Secretario General, podría usted decirme o explicar, ¿de dónde salió esta segunda tabla para que quede constancia y se grabe en esta sesión, por favor?

Secretario General: La segunda tabla precisan los datos del cómputo estatal de diputados por el principio de representación proporcional, la primera tabla no tenía el contenido de las casillas especiales, en tanto la segunda tabla ya está contenido el resultado de las casillas especiales, que finalmente es el cómputo final de los diputados por el principio de representación proporcional, Consejera; continuando en la página veintitrés en el apartado que refiere al Partido Acción Nacional, quedaría de la siguiente forma, me permito dar lectura; inciso a), Partido Acción Nacional, para la asignación de las curules correspondientes al Partido Acción Nacional por la vía de la representación proporcional, debe tenerse en cuenta que, dicho instituto político al registrar sus fórmulas correspondientes, colocó en la primera, segunda y tercera posición a los siguientes ciudadanos:

FÓRMULA	PROPIETARIO	SUPLENTE	GÉNERO
1	EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCIJA	OSCAR AVALOS EDUARDO BERNAL	MASCULINO
2	MAYULI LATIFA MARTINEZ SIMON	EUGENIA GUADALUPE SOLIS SALAZAR	FEMENINO
3	JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO	JORGE ISAIAS CUAUHTLI LOJERO	MASCULINO

Ahora bien, es de resaltar que por cuanto a la segunda fórmula, encabezada por la ciudadana Mayuli Latifa Martínez Simón debe decirse que dicha ciudadana fue igualmente registrada ante esta autoridad comicial local como candidata a Diputada Local bajo el principio de mayoría relativa del distrito electoral quince por la coalición "Quintana Roo une, una nueva esperanza", resultando electa para

Escanda

RS

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

dicho cargo por el referido principio; siendo que, como quedó precisado en el antecedente veinte del presente acuerdo, la ciudadana en comento, presentó un escrito en el que expresa su voluntad de desempeñar el cargo de diputada por mayoría relativa por el cual resultó electa; en la hoja veinticuatro del proyecto, se modifica el primer párrafo para quedar de la siguiente forma; en consecuencia, al haber renunciado la candidata registrada como propietaria en la segunda fórmula del partido en comento, lo procedente es realizar la asignación conforme a lo dispuesto por la citada jurisprudencia, es decir, otorgar la propiedad de la fórmula y la consecuente curul a la suplente de la propietaria que renunció, es decir, corresponde otorgarla a la ciudadana Eugenia Guadalupe Solís Salazar, luego entonces las tres curules correspondientes al Partido Acción Nacional por la vía de la representación proporcional corresponde a los siguientes ciudadanos; tiene los mismos términos ese apartado; finalmente, en el considerando treinta y dos página veintiséis, segundo párrafo quedaría de la siguiente forma; en tal sentido este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo determina que lo procedente es expedir las respectivas constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional para los efectos legales a que haya lugar y este cambio se ve reflejado en el punto de acuerdo cuarto, que queda como sigue; cuarto, expedir las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional a los ciudadanos; sería cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones anteriormente precisadas; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto tomando en cuenta las consideraciones vertidas en esta sesión.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

En favor de la Consejera

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de la declaración de la asignación con los cuadros que se van a anexar en el presente Acuerdo.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto con las precisiones señaladas.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la expedición de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional correspondientes.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, le pediría a los compañeros Consejeros que me acompañen aquí al frente para proceder a la entrega de las constancias respectivas.

Secretario General: Partido Acción Nacional, primera fórmula diputado propietario Eduardo Lorenzo Martínez Arcila; diputado suplente, Óscar Eduardo Bernal Ávalos; segunda fórmula, Eugenia Guadalupe Solís Salazar; tercera fórmula, Jesús Alberto Zetina Tejero; Jorge Isaías Cuauhtli Lojero; Partido Revolucionario Institucional, primera fórmula Raymundo King de la Rosa; suplente Francisco Gildardo Pérez Babb; segunda fórmula, Jenni Juárez Trujillo, María del Carmen Cruz Zúñiga; y tercera fórmula, Juan Carlos Pereyra Escudero, suplente Manuel Tirso Esquivel Ávila; Partido de la Revolución Democrática, primera fórmula Emiliano Vladimir Ramos Hernández; suplente, Esquivel Cruz González; MORENA, primera fórmula, Juan Ortiz Valfejo; suplente, Daniel Cruz Martínez; la segunda fórmula, Silvia de los Ángeles Vázquez Pech; suplente, Alma Angelina Rodríguez Medina; Partido Encuentro Social, primera fórmula, Carlos Mario Villanueva Tenorio; suplente, Javier Iván Aros Salcido.

Consejera Presidenta: Previo a continuar con el desahogo del orden del día, Secretario General, solicitaría que se decretara un receso, retomando la continuación de esta sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos; por lo cual le solicito lo someta a consideración de este Consejo General.

Emilia

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including "En favor de Aragon" and various initials]

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, el decretar un receso a partir de este momento y hasta las once horas con cuarenta y cinco minutos; para lo cual se solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidente le informo que el receso ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario.

RECESO

Consejera Presidenta: Buenos días, reanudamos la sesión permanente de cómputo estatal de Gobernador y la asignación de diputados de representación del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; antes me permito hacer constar que se encuentran presentes en esta sesión las Consejeras y los Consejeros integrantes del Consejo General; así como los representantes propietarios del Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano; MORENA y Partido Encuentro Social; el siguiente punto en el orden del día, Consejera Presidenta, es el cómputo final de la elección de Gobernador del Estado.

Consejera Presidenta: Secretario General dé lectura al cómputo final de la elección de Gobernador.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura a los resultados de la votación que constan en el acta de cómputo estatal de la elección de Gobernador, resultados de votos en el estado; Partido Acción Nacional, ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y uno; Partido Revolucionario Institucional, ciento treinta y nueve mil ochocientos doce; Partido de la Revolución Democrática, cuarenta y ocho mil quinientos trece; Partido Verde Ecologista de México, cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro; Partido del Trabajo, ocho mil ciento setenta y uno; Nueva Alianza, seis mil cuatrocientos setenta y cuatro; MORENA, sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete; Partido Encuentro Social, diecinueve mil doscientos setenta y cuatro; Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, cinco mil tres; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, siete mil seiscientos treinta; Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, trescientos cincuenta y cuatro, candidatos no registrados, seiscientos sesenta; votos nulos dieciséis mil quinientos veintiuno; votación total, quinientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro; distribución final de votos a partidos políticos y partidos coaligados, Partido Acción Nacional, doscientos un mil cincuenta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho; Partido de la

Encomade

Revolución Democrática, sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, cincuenta y siete mil doscientos veintisiete; Partido del Trabajo, ocho mil ciento setenta y uno; Nueva Alianza, ocho mil quinientos ochenta y tres; MORENA, sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete; Partido Encuentro Social, diecinueve mil doscientos setenta y cuatro; candidatos no registrados, seiscientos sesenta; votos nulos, dieciséis mil quinientos veintiuno; votación total, quinientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro; votación final obtenida por los candidatos, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática en coalición, doscientos sesenta y tres mil setecientos noventa y tres; Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza en coalición, doscientos once mil trescientos noventa y ocho; Partido del Trabajo, ocho mil ciento setenta y uno; MORENA, sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete; Partido Encuentro Social, diecinueve mil doscientos setenta y cuatro; candidatos no registrados, seiscientos sesenta; votos nulos, dieciséis mil quinientos veintiuno; votación total, quinientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro; sería cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos; está a su consideración el cómputo antes referido; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se declara la validez de la elección de Gobernador y se declara al Gobernador electo del Estado de Quintana Roo para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos; está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta; únicamente para hacer una precisión en el cuarto punto de Acuerdo del proyecto que se presenta a la consideración de este Consejo General; que quedaría de la siguiente forma; cuarto, expedir la constancia de mayoría y validez de Gobernador electo al ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, candidato postulado por la Coalición Quintana Roo una, una nueva esperanza; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; ¿alguien más desea hacer uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo

Enunciado

[Handwritten signature]

de nuevo para la paz

[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se declara la validez de la elección de Gobernador y se declara al Gobernador electo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a la precisión antes manifestada; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de la presente declaración.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la expedición de la constancia de mayoría y validez al Gobernador Electo.

Consejera Presidenta: Se procede a la entrega de la constancia; en este acto el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en cumplimiento a lo que establecen los artículos ciento dieciséis, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cuarenta y nueve, fracciones uno y dos, párrafos primero y segundo, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y

uno y ochenta y nueve de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; ocho, trece, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cuatro, doscientos cincuenta, doscientos ochenta y dos, doscientos ochenta y tres y doscientos ochenta y cuatro de la Ley Electoral de Quintana Roo, de conformidad con el cómputo final de la elección de Gobernador, se tiene a bien expedir la presente constancia de mayoría y validez de la elección de Gobernador a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González; en su carácter de Gobernador electo del estado de Quintana Roo, de acuerdo a la votación estatal obtenida por la Coalición Quintana Roo une, una nueva esperanza; ¡felicidades!; Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día de la presente sesión permanente es la clausura.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión permanente, siendo las doce horas del día doce de junio del año dos mil dieciséis; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.


C. MAYRA SAUROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

En Maná por Aquel:
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT BECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

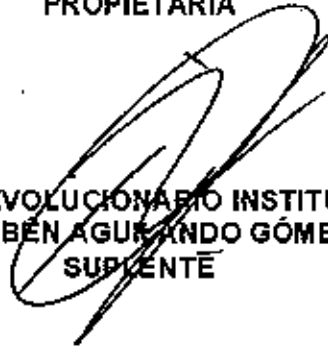

C. SERGIO AVILÉS LEMENEGUI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIE MILÁN ESTRELLA
PROPIETARIA**

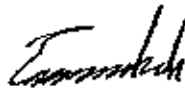


**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RUBÉN AGUIRRE GÓMEZ
SUPLENTE**

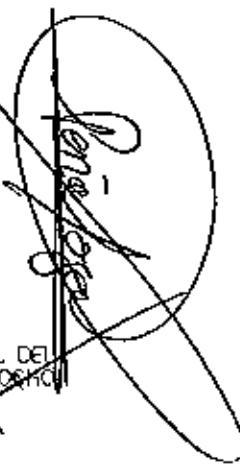
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ
PROPIETARIO**




**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ÉRIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
SUPLENTE**

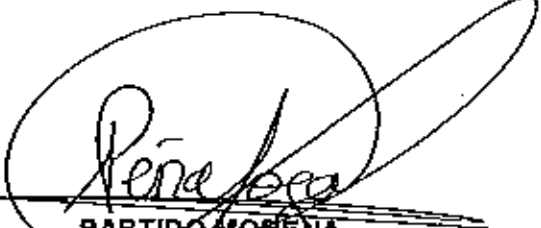


**MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE**



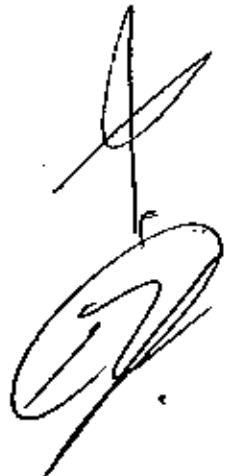
LAS FIRMAS QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRAN EN EL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS OCHO HORAS.



PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO






En favor por Ramos



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS OCHO HORAS.